

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes

**6286 Orden de ampliación de plazo de presentación de solicitudes de la Orden de 22 de septiembre de 2021 de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a municipios de la Región de Murcia para financiar la ejecución de actuaciones en materia de competitividad y calidad turísticas para modernización, mejora y puesta en valor de infraestructuras de recursos turísticos en municipios de la Región de Murcia impulsando un turismo sostenible para reactivar la economía.**

BDNS(Identif.):584921

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/584921>)

Mediante Orden de 22 de septiembre de 2021 de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a municipios de la Región de Murcia para financiar la ejecución de actuaciones en materia de competitividad y calidad turísticas para modernización, mejora y puesta en valor de infraestructuras de recursos turísticos en municipios de la Región de Murcia impulsando un turismo sostenible para reactivar la economía (BORM n.º 223, 25 de septiembre).

Como consecuencia de la existencia de dificultades puntuales de índole técnica en la sede electrónica regional, resulta oportuno proceder a la ampliación del plazo de solicitudes de la convocatoria de subvenciones referida, conforme a la normativa de aplicación.

Habida cuenta de que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 18 de octubre de 2021, en aras de una mayor seguridad jurídica, es conveniente ampliarlo en 4 días hábiles desde la finalización del plazo inicial, finalizando el mismo el próximo día 22 de octubre a las 23:59 horas.

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias delegadas por la Orden de 14 de octubre de abril de 2024 de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería,

**Dispongo:**

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de la Orden de 22 de septiembre de 2021 de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva



destinadas a municipios de la Región de Murcia para financiar la ejecución de actuaciones en materia de competitividad y calidad turísticas para modernización, mejora y puesta en valor de infraestructuras de recursos turísticos en municipios de la Región de Murcia impulsando un turismo sostenible para reactivar la economía, en cuatro días hábiles.

Murcia, 18 de octubre de 2021.—El Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes, Marcos Ortuño Soto, P.D. , el Secretario General, Juan Antonio Lorca.